

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **Treinta y Uno de Agosto** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar Contrato Administrativo para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos con la persona moral denominada Comercializadora Abega, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.--

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA ABEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que es necesario celebrar Contrato Administrativo para el manejo adecuado de los residuos sólidos no peligrosos, con la finalidad de llevar a cabo la separación de residuos reciclables para procesar y transformar en productos utilizables y comerciales. Ahora bien, el Presidente Municipal señala que aproximadamente el treinta por ciento de los residuos sólidos recolectados son aptos para su reciclaje, por lo que es importante generar las condiciones para que puedan ser reutilizados, y con ello disminuir la contaminación a nuestro medio ambiente. Señala además que, los residuos sólidos que se propone sean manejados son los que se clasifican como no peligrosos, por lo que no existe inconveniente alguno que ponga en peligro la integridad tanto de quienes intervendrán en el proceso del reciclaje, ni la del consumidor final de los productos ya reciclados. El Presidente Municipal propone que dicho Contrato sea celebrado con la persona moral denominada Comercializadora Abega, Sociedad Anónima de Capital Variable, pues ha presentado una propuesta sólida y altamente viable, lo que la hace apta para la función de llevar a cabo el manejo de los residuos sólidos. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

Con fundamento en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por unanimidad de



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



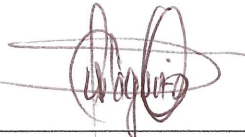
REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA ABEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

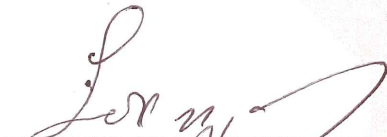
CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



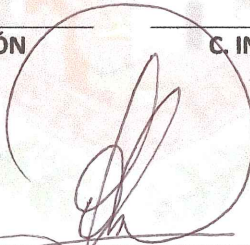
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO**
REGIDORA TERCERA



**C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL**
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

2018 - 2021